



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2024-03872720-
referenciado: Incremento Fondo Fijo Sede OSEP General Alvear, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección de Territorio solicita la ampliación del Fondo Fijo para la Sede de la OSEP en el Departamento de Gral. Alvear autorizado oportunamente por Resolución N° 647/24 del Director Gral. Ad. Referendum del H. Directorio, de \$3.330.000.-, en un 100%.

Que se informa que con el fin de lograr afrontar los consumos que posee la Sede en concepto de reintegros a afiliados, reintegros de prestaciones no convenidas, compras por necesidad y urgencia para equipamiento e insumos biomédicos, se hace necesario incrementar el Fondo Fijo.

Que lo actuado cuenta con el aval de la Dirección de Salud.

Que a Subdirección de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con partida presupuestaria para incrementar el fondo fijo de la Sede OSEP Gral. Alvear a un importe mensual de Pesos Seis Millones Seiscientos Mil (\$6.600.000), que representa un aumento del 100% en el monto de la reserva actual.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar el incremento en un 100% el Fondo Fijo de la Sede de la OSEP en el Departamento de General Alvear, quedando establecido el mismo en la suma mensual de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$6.600.000), atento lo requerido por la Subdirección de Territorio con el aval de Dirección de Salud.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos arbitre los actos útiles y necesarios para la habilitación de la suma autorizada en el Art.1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N° 3872720-24, Incremento Fondo Fijo Sede Gral. Alvear

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
N° de Expte: 3872720-EE-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS